

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15988 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Uribe Ortega, de Jerez de la Frontera, sobre subasta notarial de participaciones sociales.*

Antonio Uribe Ortega, Notario de Jerez de la Frontera, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía,

Hago saber: Que ante el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Jerez de la Frontera, se siguen a instancia de la entidad "Torg General, S.L.", procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1847/2010, contra la Compañía "Kuredu, S.L.". Y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Juzgado, el notario que suscribe acuerda sacar a pública subasta las participaciones sociales que luego se dirán.

Los documentos, condiciones y bases de la subasta están de manifiesto al público en mi despacho y de los mismos resulta:

Primera.- Lugar y fecha de subasta: Se celebrará en el local donde se ubica mi despacho notarial, sito en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.^a planta, el día 18 de junio de 2012, a las once horas, en única subasta, es decir, sin posibilidad de segunda o tercera subasta, salvo que se interrumpa la tramitación de la misma por mandato judicial o se revoque el requerimiento por el Juzgado.

Segunda.- Bienes objeto de subasta: Con arreglo a los autos del Juzgado son las siguientes participaciones sociales: Diez mil cuatrocientos ochenta y siete (10.487), números 1.452 a 9.850 y 17.553 a 19.640, todas inclusive, de la Sociedad "Torg General, S.L.", de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Alberto Bosch, número 11, 1º-B, con CIF número B84069368, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.446, folio 90, hoja M-361643.

Tercera.- Tipo de subasta: La subasta se realizará al mejor postor y el tipo se fija en ciento cuatro mil ochocientos setenta euros (€ 104.870), siendo la enajenación de dichas participaciones sociales en conjunto, sin que puedan realizarse posturas para parte de las mismas.

Cuarta.- Posturas.- Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta corriente número 0049.1863.97.2610207722, abierta a nombre de esta notaría, en la sucursal de Banco de Santander, S.A., sita en calle Larga, número 58, de Jerez de la Frontera, una cantidad equivalente al veinte por ciento del tipo de licitación, es decir, veinte mil novecientos setenta y cuatro euros (€ 20.974). La parte ejecutante, la propia "Torg General, S.L.", podrá tomar parte en la subasta, siempre que existan otros licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna. Las posturas habrán de realizarse por escrito y en sobre cerrado, en las que se identificará al licitador y se señalará la cantidad fija ofrecida. Los sobres deberán ser entregados al Notario con antelación al acto de subasta, juntamente con el justificante bancario de haber realizado el depósito a que se refiere el párrafo anterior. El Notario, en su caso, abrirá los sobres y señalará la cantidad que resulte de la mejor postura presentada por escrito, que podrá ser aumentada verbalmente por el ejecutante, incorporando al acta todos los folios de la puja. A continuación se adjudicará el remate al mejor postor por la cantidad fija ofrecida, haciéndose constar en acta todas las posturas. No podrá cederse el remate, a excepción del ejecutante, que sí podrá cederlo. El precio del remate se

depositará en la Notaría por medio de cheque conformado de cualquier entidad bancaria extendido a favor del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera. Si el rematante no deposita el precio del remate en el plazo de diez días naturales desde la fecha de la subasta, perderá la fianza depositada, realizándose una nueva adjudicación a favor del siguiente mejor postor, y así sucesivamente. A los efectos oportunos se hace constar que no resulta de los autos que exista en los estatutos sociales disposición especial que regule la transmisión forzosa de las participaciones sociales, debiendo estarse a lo dispuesto en los artículos 635.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 109 de la Ley de Sociedades de Capital. Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Jerez de la Frontera, 9 de mayo de 2012.- Antonio Uribe Ortega, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

ID: A120032332-1